

## DESDE HOY, LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS QUE SE ENCUENTREN EN COLOMBIA PODRÁN REALIZAR EL REGISTRO ADMINISTRATIVO MIGRATORIO

*-El RAMV inicia hoy y se extenderá hasta el 8 de junio en 21 departamentos del país.*

*-Deben registrarse todos los venezolanos que están de manera temporal o permanente en Colombia.*

*-La información del RAMV es de carácter confidencial y no tiene ningún costo.*



**Cúcuta, viernes 6 de abril de 2018.** Con 523 puntos de inscripción en todo el país, inicia la jornada del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia- RAMV.

Este proceso que el Gobierno Nacional puso en marcha a través del Decreto 542 del 21 marzo de 2018, arranca en el día de hoy y se extenderá por dos meses hasta el 8 de junio, con el objetivo de ampliar la información sobre los ciudadanos venezolanos que se encuentran de manera temporal o permanente en el territorio Colombiano.

Según Felipe Muñoz, gerente para la Frontera, “las personas que deben realizar el RAMV son aquellos venezolanos que no tienen ningún registro vigente en Colombia como cédula de extranjería, visa de permanencia y/o permiso especial de permanencia, es decir, todos los que estén en situación irregular en el país”.

El RAMV se implementará en 21 departamentos. Los mayores puestos de registro estarán en Norte de Santander, La Guajira y Arauca considerados los puntos de mayor afluencia de venezolanos; allí las personas podrán acercarse de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua; y en el resto del país las personerías serán las encargadas de recaudar esta información en horario de oficina de lunes a viernes.

“Contamos con una logística implementada en los 523 puntos de registro con equipos móviles, tecnológicos y humanos; igualmente la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo activó un puesto de mando en Bogotá para monitorear permanentemente las 24 horas del día, los 7 días de la semana la operación con el fin de afrontar cualquier contingencia que se pueda presentar”, afirmó Carlos Iván Márquez Pérez, director de la UNGRD.

Este registro se realiza por primera vez en Colombia y es considerado como una iniciativa novedosa en la región y a nivel mundial.

Martín Santiago, coordinador residente de la ONU en Colombia resaltó el trabajo que desde esta organización se está llevando a cabo para apoyar al Gobierno Nacional en este proceso, con los estándares internacionales de protección y respetando los derechos de todos los venezolanos.

Es importante tener en cuenta que el RAMV:

- Es gratuito y no necesita de intermediarios.
- Será de carácter confidencial y no podrá ser utilizado para la imposición de medidas sancionatorias, tales como multas, deportaciones o expulsiones de cualquier tipo.
- No otorga ningún tipo de estatus migratorio ni constituye autorización de permanencia o regularización.

El Gobierno Nacional hace un llamado a todos los venezolanos que se encuentran en Colombia para que se acerquen a los puntos de registro en todo el país con el fin de poder contar con información detallada que permita diseñar una política pública integral de atención humanitaria para esta población.



**CONVOCATORIA DE MEDIOS**  
RUEDA DE PRENSA

Registro Administrativo Migratorio para los Venezolanos en Colombia-  
RAMV

Fecha: Viernes 6 de abril de 2018      Hora: 7:00 A.M.

Lugar: Centro Integral de Atención a la Familia / CIAF LA LIBERTAD  
Calle 15ª #16B -59 Cúcuta, Norte de Santander

FENALPER La Fuerza de los Derechos    Defensoría del Pueblo    NGRD    GOBIERNO DE COLOMBIA    Con el apoyo:    UNHCR ACNUR